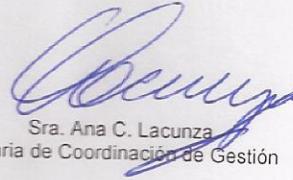




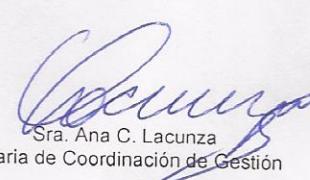
El H. Consejo Directivo, en su reunión del 15-07-15 por unanimidad (15 votos) estableció la siguiente aclaración:

La inscripción realizada en el marco de la Ordenanza 02 de la Facultad no es "personal" y puede ser presentada por otra persona si contiene la firma del solicitante.

La Plata, 6 de Agosto de 2015.
mal


Sra. Ana C. Lacunza
Secretaría de Coordinación de Gestión

La Plata, 6 de Agosto de 2015.
Visto las presentes actuaciones, pase al Departamento de Física para su conocimiento y demás efectos.


Sra. Ana C. Lacunza
Secretaría de Coordinación de Gestión

